

ÍNDICE

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

	2
OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	2
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.	2
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA AT.	3
LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS <i>(En el caso de alumnado menor de edad)</i> .	3
LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS	4
HORARIO.	4
EVALUACIÓN.	4

PLAN DE CONVIVENCIA

	5
CRITERIOS DE CONVIVENCIA.	5
ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA CONVIVENCIA.	5
MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y MECANISMOS FAVORECEDORES DEL EJERCICIO DE DERECHOS Y DEBERES.	7
CLASIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS DE LA CONVIVENCIA.	7
MEDIDAS DE CORRECCIÓN Y SANCIONES.	8
RESPONSABILIDAD POR DAÑOS PARA FALTAS LEVES Y GRAVES.	8
PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS PERTURBADORAS O SITUACIONES DE CONFLICTO.	9
MEDIDAS A TOMAR.	9
ACTUACIONES POSTERIORES.	11
SISTEMA DE REGISTRO.	12

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

A) Para los alumnos y alumnas, muy en particular para los estudiantes de Bachillerato

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas, propiciando las reuniones grupales, la elección y funciones del delegado de clase.

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje efectuando un seguimiento global del alumnado al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

- Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos, incluyendo el asesoramiento sobre su promoción.

- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación académica y profesional.

- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias. Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales.

- Asumir su responsabilidad como miembro de la comunidad educativa, respetando los horarios y asistiendo a las clases de manera regular.

- Conocimiento y aplicación de técnicas de dinámicas de grupos.

- Conocimiento del Centro, su dinámica y organización.

B) Para los profesores y profesoras.

- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los profesores que intervienen en el mismo grupo.

- Posibilitar las líneas comunes de acción con los demás tutores y JE en el marco del Plan de Acción Tutorial.

- Coordinar con el equipo docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico, adaptaciones o diversificaciones curriculares.

- Prestar especial atención al seguimiento de la asistencia del alumnado a las clases con regularidad y puntualidad.

- Potenciar la integración y participación del alumnado en la vida del centro mediante su asistencia e implicación en las actividades de promoción y artísticas que se celebran en la EAO.

C) Para las familias o tutoría legal, en el caso de menores de edad.

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con padres y madres.

- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación.

- Informar a los padres de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

Criterios generales

A) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

B) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que se aporten en las reuniones que se mantengan a este efecto.

C) A través de las reuniones periódicas de los tutores con la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Seguimiento y evaluación del Plan

A) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

B) Al terminar cada evaluación y al finalizar el curso los tutores presentarán una memoria donde aportarán su punto de vista y se expondrán las principales tareas desarrolladas, analizando y valorando el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

C) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA AT.

Funciones de los tutores

A) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios

B) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.

C) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

D) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

E) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales

F) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

G) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo

H) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

I) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Funciones de la Jefatura de Estudios

A) Realizar el PAT y realizar propuestas sobre el mismo

B) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores

C) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.

D) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

A) Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área

B) Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área

C) Atender a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.

D) Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno

E) Apoyar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro

F) Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo

G) Coordinarse con el tutor aportándole información y apoyo

H) Favorecer la autoestima de sus alumnos

I) Orientar a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura

J) Atender a las demandas y sugerencias de los alumnos

K) Buscar la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS *(En el caso de alumnado menor de edad)*.

A) Los tutores de Bachillerato dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

B) El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.

C) Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

D) También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

E) La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS.

Tal como se viene señalando en la memorias finales de curso, uno de los principales problemas al que hemos de enfrentarnos es el del creciente absentismo del alumnado, su asistencia irregular a las clases y su falta de puntualidad.

Entendemos que tales cuestiones deberían atajarse, no únicamente desde la imposición y la vigilancia estricta por parte del profesorado sobre los estudiantes, sino más bien desde el deseo de éstos por participar en la vida de nuestro centro, de ser protagonistas de todas las actividades que en ella se llevan a cabo, desde el sentimiento de formar parte de la Escuela de Arte, de ser Escuela de Arte.

Con el fin de acercarnos a este objetivo, este año se han hecho coincidir todas las tutorías de grupo a una misma hora; horario en el que en coordinación con el Departamento de Actividades y Promoción Artística, se llevarán a cabo las múltiples inauguraciones, eventos, exposiciones, charlas,... que se celebran en esta Escuela. Este esfuerzo coordinador tiene por finalidad asegurar la participación de todo el alumnado a las citadas actividades, de vital relevancia en la vida del centro, pues asistirán a las mismas acompañados de su tutor o tutora. Con ello se propiciará la convivencia e interrelación de los alumnos y las alumnas de los diversos niveles y especialidades, lo que redundará en su interés por ser parte integrante de una parte fundamental de la vida del Centro. Así pues, la programación del Departamento de Actividades y Promoción Artística será un elemento fundamental de este Plan de Acción Tutorial.

HORARIO.

El horario del profesor-tutor incluirá una hora lectiva a la semana para la atención del alumnado dentro del horario del mismo, y 1 hora complementaria semanal para la recepción de padres, reuniones con el Jefe de Estudios. Estas horas de tutoría se consignarán en los horarios individuales y serán comunicadas a padres y alumnos al comenzar el curso académico.

En cuanto a las tutorías de 2º curso de Ciclos, tendrán adjudicada, además de la hora lectiva de atención al grupo, otras dos horas lectivas a la semana para las tutorías de prácticas en empresa.

EVALUACIÓN.

Las acciones que se realizan en la evaluación de las actividades contempladas en el PAT son las siguientes:

- Valoración de las actividades realizadas, a través de las reuniones de tutores con el responsable del Departamento de Promoción Artística y Actividades y con la Jefatura de Estudios.
- Evaluación por parte de los alumnos, tutores y familias tanto individual como colectiva, de las diferentes actividades.
- Reflexión realizada a través del Consejo de Delegados del Centro, así como en el seno de la CCP y del Consejo Escolar.